JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve (09) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL
RADICADO	05001 31 03 002 **2021 00111** 00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO MANIFESTACIÓN DEL APODERADO POR DOCUMENTOS.

Se deja en conocimiento la manifestación que realiza el abogado de la codemandada Caja de Compensación Familiar COMFENALCO–Antioquia, con relación al pronunciamiento del abogado demandante en cuanto a que la entidad que aquel representa carece de los documentos y/o estudios requeridos por el perito contratado por el polo activo; razón por la cual y muy a su pesar, deberá entonces el demandante dirigir lo peticionado bien al Municipio de Itagüí (constructor del parque) o bien a Edospina -En liquidación-, que fue la empresa que hizo la puesta a punto de las atracciones para disfrute de toda la comunidad.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 172

Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Medellín 10 de noviembre de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9f1e24fe7d14a0ad482de6b2bd3678c9e9507c0db2a368c965dcb64e30de83b**
Documento generado en 09/11/2022 12:54:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica